

Este formulario se encuentra disponible en formato electrónico.

(Véanse declaraciones sobre Ley de Privacidad y Ley de Reducción de Trámites en la pág. 2.)

**CCC-576-1** DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS  
(03-23-20) ESTADOS UNIDOS  
Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC)

**VALUACIÓN/INFORME DE PRODUCCIÓN DEL  
PROGRAMA DE AYUDA POR DESASTRE DE  
CULTIVOS NO ASEGURADOS (NAP) PARA 2019  
Y AÑOS SUBSIGUIENTES**

**PARTE A INFORMACIÓN GENERAL (debe ser completado por la  
Oficina del Condado)**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA OFICINA DEL CONDADO DE LA FSA (incluir código postal)	2. UNIDAD DEL NAP N.º
3. NÚMERO DE TELÉFONO DE LA OFICINA DEL CONDADO DE LA FSA (incluir código de área)	
5. NÚMERO DE TELÉFONO DEL PRODUCTOR (incluir código de área)	
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PRODUCTOR	
7A. Cultivo	8A. Año agrícola
7B. Tipo de cultivo	8B. Período de siembra

4. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PRODUCTOR (incluir calle, ciudad, estado y  
código postal)

**PARTE B VALUACIÓN O INFORME DE PRODUCCIÓN PARA CULTIVOS BASADOS EN RENDIMIENTO (debe ser completado por un  
representante de LA o la FSA)**

9. Número de granja	10. Extensión	11. Campo	12. Práctica	13. Uso previsto	14. Acres informados	15. Acres determinad os	16. Etapa	17. Producción valuada por acre (bu, lb, quintal, ton)	18. Producción potencial (Ítem 15 x Ítem 17)
									19. Producción potencial total (suma del Ítem 18)

**Nota:** Todas las causas de pérdida no elegibles observadas deben incluirse en la Declaración de Hechos (FSA-501).

**PRODUCCIÓN COSECHADA/ALMACENADA EN LA GRANJA INCLUIR TODA LA PRODUCCIÓN PARA LA UNIDAD**

**Nota:** Si la producción se almacena en un contenedor u otra instalación similar, use (y adjunte) la hoja de trabajo CCC-677-1 para calcular la producción aplicable.  
Ingrese la cifra en el ítem 21.

20. Unidad de medida	21. Producción neta cosechada/almacenada en la granja	22. Producción para no contar	23. Producción para contar (Ítem 21 – Ítem 22)
24. Total producción neta cosechada/almacenada en la granja (suma del Ítem 23)			
25. Total producción para la unidad (Ítem 19 + Ítem 24)			

A. Nombre del productor	B. Número de la unidad
-------------------------	------------------------

**PARTE C - VALUACIÓN O INFORME DE INVENTARIO PARA CULTIVOS CON PÉRDIDA DE VALOR (debe ser completado por un representante de LA o la FSA)**

26. Granja	27. Extensión	28. Campo	29. Uso previsto	30. Tamaño o variedad	31. Inventario inicial	32. Inventario final
33. Total inventario inicial y final (suma de los ítems 31 y 32, respectivamente)						

**Adjuntar Hoja de Trabajo de Valuación, FSA-501 (Declaración de Hechos), y CCC-677-1 (si corresponde)**

**PARTE D CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA O LA FSA (la firma del productor o el representante legal en la Parte D constituye un acuerdo escrito con las Partes A, B y/o C para el producto básico que se menciona en el ítem 7.**

*Quien suscribe reconoce que solicita un pago del NAP para las unidades y los cultivos identificados en este formulario de conformidad con 7 CFR parte 1437 y las Disposiciones Básicas del NAP (NAP Basic Provisions) (Formulario CCC-471 BP). Quien suscribe certifica que toda la información ingresada en este formulario, ya sea personalmente por quien suscribe o no, o por otra persona, así como los anexos a este formulario, los informes de superficie relacionados, las certificaciones de producción, las declaraciones, etc., son verdaderos y correctos. Quien suscribe certifica que la producción de este formulario se identifica con precisión respecto de la unidad y representa la producción total, así como la correcta relación de participación, cultivo para pago, tipo para pago y año que se muestra. Quien suscribe entiende que este informe está sujeto a verificaciones al azar, y que si la FSA encuentra que este informe contiene cualquier información errónea, la FSA emitirá una nueva determinación que puede requerir un reembolso de los pagos no ganados como resultado de los errores. El hecho de no certificar apropiadamente cualquier información incluida en este formulario y la solicitud resultará en la pérdida de los beneficios del programa. Además, al firmar este formulario, quien suscribe autoriza al comprador, operador del depósito, operador de la desmotadora de algodón o cualquier otra persona que, de otra manera, almacene o compre la producción agrícola identificada en este formulario, a divulgar los registros de producción de esos cultivos a los representantes del USDA a los efectos de la verificación. Si la CCC emite un pago como resultado de este informe, la FSA emitirá un formulario donde se detalle cómo se calculó dicho pago.*

**EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS MÚLTIPLES:** Si un productor es elegible para recibir pagos y beneficios del NAP en virtud de cualquier otro programa administrado por el Secretario para la misma pérdida de cultivos, el productor debe elegir entre recibir los beneficios del otro programa o los pagos del NAP, pero no será elegible para ambos. La exclusión prohíbe a un productor recibir una compensación más de una vez por la misma pérdida.

**34. FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA O LA FSA**

A. Tipo de valuación completada (marque uno) <input type="checkbox"/> Preliminar <input type="checkbox"/> Temporada de cultivo <input type="checkbox"/> Final	B. Firma	C. Fecha (MM-DD-AAAA)
--	----------	-----------------------

**35. Acuerdo/Desacuerdo del productor:**

- A. Estoy de acuerdo con la información ingresada en este formulario. Esto incluye toda la producción del cultivo, en el grupo del cultivo, y mi firma constituye la presentación de una solicitud de pago.
- B. Estoy de acuerdo con la información ingresada en este formulario, pero esto no incluye toda la producción del cultivo que soy responsable de proporcionar antes de que se pueda considerar una solicitud de pago.
- C. No estoy de acuerdo con la información ingresada en este formulario y completaré y firmaré la Parte E de este formulario. El desacuerdo con la valuación del tasador de pérdidas no constituye una solicitud de pago.

36A. Firma del productor (por)	36B. Cargo/Relación (persona que firma en calidad de representante)	36C. Fecha (MM-DD-AAAA)
--------------------------------	---	-------------------------

**NOTA:** La siguiente declaración se realiza de conformidad con la Ley de Privacidad (Privacy Act) de 1974 (5 USC 552a – y sus enmiendas). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es la Ley de la Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC) (Commodity Credit Corporation Charter Act) (15 U.S.C. 714 et seq), la Ley Federal de Mejora y Reforma Agrícola (Federal Agriculture Improvement and Reform Act) de 1996 (7 U.S.C. 7333 – y sus enmiendas), la Ley Federal de Seguros de Cultivos (Federal Crop Insurance Act) (7 U.S.C. 1508 – y sus enmiendas) y la Ley de Mejora Agrícola (Agriculture Improvement Act) de 2018 (Pub. L. 115-334) y 7 CFR Parte 1437. La información se usará para determinar la elegibilidad para participar del Programa de Ayuda por Desastre de Cultivos no Asegurados (NAP) y recibir sus beneficios. La información recabada en este formulario puede entregarse a otras agencias del gobierno federal, estatal o local, agencias tribales y entidades no gubernamentales a las que se haya autorizado a acceder a la información por ley o reglamento y/o como se describe en Usos de Rutina aplicables identificados en el Aviso del Sistema de Registros para USDA/FSA-2. Archivo de Registros Agrícolas (Automatizado). El suministro de la información solicitada es voluntario. No obstante, el hecho de no suministrar la información solicitada resultará en una determinación de no elegibilidad para participar del Programa de Ayuda por Desastre de Cultivos no Asegurados (NAP) y recibir sus beneficios.

**Declaración en virtud de la Ley de Reducción de Trámites (Paperwork Reduction Act):** La información proporcionada está exenta de la Ley de Reducción de Trámites, según se especifica en 7 U.S.C. 9091(2)(c)(B). **ENTREGUE EL FORMULARIO COMPLETO A LA OFICINA DE LA FSA DE SU CONDADO.**

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos Civiles y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingreso proveniente de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o intimidación o represalia por haber participado anteriormente en una actividad vinculada a los derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada adelante o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Las fechas límite para la presentación de quejas y recursos varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (como sistema Braille, letra grande, cinta de audio, lengua de señas de los Estados Unidos, etc.) deben comunicarse con la Agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD), o con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. La información del programa también puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación del programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA (USDA Program Discrimination Complaint Form), AD-3027, que se encuentra en el sitio web [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquiera de las oficinas del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o la carta dirigida al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410, (2) fax: (202) 690-7442, o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

**PARTE E DESACUERDO DEL PRODUCTOR CON LA VALUACIÓN** *(los ítems 37A D deben ser completados por el productor si está en desacuerdo con la valuación de un tasador de pérdidas (Ítem 35C) y entregados a la Oficina del Condado de la FSA en el plazo de 14 días corridos desde el día en que el tasador de pérdidas valuó el cultivo. Las respuestas completas y detalladas pueden ayudar al COC cuando considere la tasación.)*

37A. Nombre y dirección del productor

37B. Cultivo en disputa	37C. Número de unidad del NAP	37D. Número de granja	37E. Número de extensión	37F. Número de campo
-------------------------	-------------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------

**Desacuerdo del productor con la valuación**

38A. Identifique los puntos específicos en lo que está en desacuerdo con la valuación del tasador de pérdidas.

38B. Describa su método de valuación y cómo este difiere del método del tasador de pérdidas.

38C. ¿Cómo se seleccionaron sus áreas de muestra representativa?

38D. ¿Cuál es la diferencia entre sus áreas de muestra representativa y el área de muestra del tasador de pérdidas?

39A. Firma del productor (por)	39B. Cargo/Relación (persona que firma en calidad de representante)	39C. Fecha (MM-DD-AAAA)
--------------------------------	---	-------------------------